

	PAGINA		PAGINA
tero mayor de primera clase del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles don Rafael Palacios Cabello.		co para adquisición de una freidora electro-automática con capacidad de 32 litros y de una marmita calefacción por vapor en baja presión de 800 plazas para la Ciudad Residencial de Educación y Descanso de Tarragona	7773
Resoluciones de la Dirección General de Industria por las que se autoriza a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la ampliación e instalación que se citan.	7758	Resolución de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Segovia por la que se anuncia subasta para enajenar tres cosechadoras en buen estado de uso y conservación y diversa maquinaria agrícola.	7773
Corrección de erratas de la Resolución del Distrito Minero de Córdoba, que hacía pública la cancelación de dos permisos de investigación.	7771		
	7772		
MINISTERIO DEL AIRE			
Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Aeropuertos por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Pavimentación, drenaje y balizaje en el Aeropuerto de El Aaiuna».	7772	ADMINISTRACION LOCAL	
MINISTERIO DE COMERCIO			
Orden de 17 de mayo de 1961 por la que se deniega a «Máquinas de Coser Alfa, S. A.», la admisión temporal para la importación de diversos materiales para su incorporación a máquinas de coser.	7772	Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras que se citan.	7774
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO			
Orden de 23 de febrero de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Manuel González Gómez contra Resolución de la Dirección General de Turismo.	7773	Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción para terminar el camino local «Del kilómetro 1 de la carretera de Bujalance a Valenzuela a Castro del Rio (trozo primero), término de Bujalance y Córdoba».	7774
Ordenes de 13 de mayo de 1961 por las que se concede la excedencia voluntaria a doña María Teresa Plaza Arnaiz, doña Montserrat Costas Madorell y doña María Dolores Taboada Boj.	7758	Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de conservación de la calzada de las calles Marqués de Pidal—Gil, de Jaz—, Marqués de Teverga, Matemático Pedrayes, Cervantes, Asturias y General Zubillaga.	7774
Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convocan concursos para la adquisición del material que se cita.	7773	Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se anuncia concurso para suministro de aparatos linternas-reflectores y equipos completos para el alumbrado público de la población.	7775
		Resolución del Ayuntamiento de Santa Margarita (Balears) por la que se anuncia la subasta de las obras comprendidas en el proyecto que se cita.	7775
SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO			
Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona por la que se anuncia concurso públi-		Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se convoca concurso público para la concesión por término de diez años de la prestación y explotación del servicio de cámaras frigoríficas en el mercado de San Pedro, de esta ciudad.	7776

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 17 de mayo de 1961 por la que se incluyen en el Grupo II del Anexo del Reglamento de Dietas de los Funcionarios Públicos al Secretario general, Jefe del Gabinete Técnico y Jefe de la Inspección, de la Dirección General de la Vivienda.

Excelentísimos señores:

El Decreto de 2 de febrero de 1961, por el que se reorganiza la Dirección General de la Vivienda, establece en su artículo 14 que estará integrada por la Secretaria General, el Gabinete Técnico y la Inspección.

El desarrollo de las actividades de la indicada Dirección hace necesario clasificar a los funcionarios que ejercen las Jefaturas de estos Servicios a efectos del Reglamento de Dietas de los funcionarios públicos, aprobado por Decreto-Ley de 7 de julio de 1949.

Vista la propuesta del Ministerio de la Vivienda, de conformidad con la misma y en uso de las facultades conferidas en el artículo 31 del citado Reglamento, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Que el Secretario General, el Jefe del Gabinete Técnico y el Jefe de la Inspección de la Dirección General de la Vivienda queden incluidos en el grupo II del Anexo del Reglamento. Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1961.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

ORDEN de 29 de abril de 1961 por la que se determinan las mercancías cuya exportación hayan de gozar de los beneficios que establece el Decreto 1439/1960, de 21 de julio, sobre desgravación fiscal en favor de la exportación, así como la cuantía y demás características de la devolución.

Ilustrísimo señor:

El Decreto 1439/1960, de 21 de julio, sobre desgravación fiscal en favor de la exportación, establece en su artículo segundo que por el Ministerio de Hacienda, a virtud de Orden dictada a propuesta del de Comercio, se determinarían las mercancías cuya exportación hayan de gozar de los beneficios del mencionado Decreto, así como la cuantía y demás características de la devolución.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta del de Comercio, ha tenido a bien acordar lo siguiente:

Primero.—Gozarán de los beneficios previstos en el Decreto 1439/1960, de 21 de julio, las exportaciones de las mercancías comprendidas en las partidas arancelarias números 33.01, 33.02, 33.03, 33.04, 33.05, 33.06, 34.01 y 34.02 de vigente Arancel de Aduanas, entendiéndose integrado en la desgravación que dicho Decreto autoriza cualquier otro beneficio que en concepto de devolución de impuestos pudiera haberse reconocido con anterioridad a favor de la exportación de las mercancías comprendidas en las partidas citadas.

Segundo.—La cantidad a devolver será igual a la cuota que resulte de aplicar el tipo del «Derecho fiscal a la importación» correspondiente, conforme al Decreto de 3 de junio de 1960. a